

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43331 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 452/2012, por auto de 14/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ramón de Urquijo, S.A., con NIF A01031731, con domicilio en calle Maestro Elorza, n.º 5-7 Bajo - 01400 Laudio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Llodio (Álava), designándose como Administrador concursal a don Javier Eguiluz Bazán, Abogado, con domicilio en calle General Álava, número 18 - 1.º de Vitoria, con tfo. 945144902 y correo electrónico j.eguiluz@sayma.es, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LO.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LO).

En Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120083239-1